

Premios á la virtud. <sup>quien se</sup> <sup>governos</sup> <sup>de la</sup> <sup>Provincia</sup> <sup>de</sup> <sup>Murcia</sup>, <sup>sección</sup>  
de Traducción, Negociado, trabajos de of. <sup>no.</sup> 38.  
El Sr. Sr. Vicepresidente de la Junta general de  
Traducción en cinco <sup>de</sup> <sup>los</sup> <sup>trimestres</sup> <sup>del</sup> <sup>mes</sup> <sup>ultimo</sup>,  
me dice lo siguiente = Llamo muy particular-  
mente la atención de V. sobre el importante  
objeto que motiva esta comunicacion = No  
pudiendo ni debiendo desconocerse el interés con  
que merece ser observada la tendencia de la so-  
ciedad en general ó de corporaciones, especiales,  
á premiar á aquellos individuos que entre otros  
se distinguen por raras ó relevantes virtudes, esta  
Junta general ha resuelto averiguar por me-  
dio de una investigacion concienzuda los pun-  
tos siguientes = 1.º Cuantas son en España y como  
se denominan las corporaciones, que distribuyen  
premios por acciones virtuosas = 2.º Cuantos son  
los individuos indicados para premio á las corpo-  
raciones = 3.º Que clase de acciones han mere-  
cido ser premiadas y en que numero = 4.º Que  
clases de premios se han concedido y el importe  
de los consistentes en metálico = 5.º Que can-  
tidades han sido puestas por bienhechores, á dis-  
posicion de las corporaciones adjudicadoras de

